

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	ANEXO 8.2 PERFIL PROFESIOGRÁFICO DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	
	Proceso Gestión de Asesoría P&P	Página 1 de 15

1. INTRODUCCIÓN

Con el fin de impulsar la integración laboral de personas en condiciones de discapacidad, la DIAN define los perfiles profesiográficos de los empleos de tal manera que se ajusten a que el aspirante o servidor pueda cumplir con el propósito del empleo y la asignación de las funciones.

Partiendo de la base de la información compilada en el documento del Profesiograma y Perfiles Profesiográficos de la DIAN, en donde se plantean siete Grupos Exposición Similar (GES), los cuales se agrupan por sus características y riesgos laborales semejantes; se analizaron los grupos para identificar los empleos que pueden ser habilitados para personas en condiciones de discapacidad, sin alterar sus condiciones de salud física y mental, dando la oportunidad de ejercer el derecho al trabajo y a tener un ingreso digno, aprovechando el talento de la persona, sus capacidades intelectuales, su formación y experiencia, lo que debe ajustarse a los perfiles de los empleos establecidos en la DIAN para cada uno de los procesos.

Como todos los demás empleos, se realizarán los exámenes médicos y pruebas psicofísicas para el ingreso y demás evaluaciones ocupacionales reglamentadas en la Resolución 2346 del 11 de julio de 2007, expedida por el Ministerio de Protección Social hoy Ministerio de la Protección Salud y Protección Social.

El presente documento complementa el documento del Profesiograma y Perfiles Profesiográficos de la DIAN como anexo técnico, el cual es insumo para la realización de exámenes médicos y aptitudes psicofísicas para personas en condición de discapacidad.

2. CAPACIDAD FUNCIONAL REQUERIDA PARA PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Después de presentados los riesgos laborales para cada uno de los Grupos de Exposición Similar en el documento del profesiograma, se analizan las condiciones de riesgos para definir las características del personal en condición de discapacidad que puede adaptarse a los empleos de la DIAN, y se determinó que por las condiciones de riesgo y con el fin de velar por mantener condiciones de salud óptimas en este tipo de población, se determina la inclusión de personal en condición de discapacidad en el Grupo de Exposición Similar I (GES I), en el cual

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	ANEXO 8.2 PERFIL PROFESIOGRÁFICO DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	
	Proceso Gestión de Asesoría P&P	Página 2 de 15

se incluye personal que realiza labores administrativas en su sitio de trabajo, con los riesgos más bajos de la entidad, lo que indica que tiene menor probabilidad de afectación a sus condiciones físicas, y mentales de los trabajadores que van a ingresar, se relacionan las siguientes tareas a realizar:

- Tareas de tipo administrativo
- Realizar revisión de documentos y expedientes.
- Brindar soporte técnico a las Direcciones Seccionales y a Nivel Central de los temas correspondientes a su dependencia.
- Tramitar informes y respuestas.
- Apoyar labores administrativas y rutinarias realizadas en la dependencia.
- Ejecutar acciones y actividades relacionadas con labores de archivo que no involucren actividades de trabajo en alturas.
- Realizar acciones de verificación y conciliación de información.
- Desarrollar actividades de apoyo logístico y técnico.
- Proyectar documentos administrativos.
- Ejecutar trámites administrativos.
- Realizar recepción y distribución de documentos.
- Apoyar procesos administrativos, certificaciones y demás documentos administrativos y operativos.
- Apoyar actos administrativos, certificaciones y demás documentos administrativos.
- Otras señaladas como comunes a todos los empleos de la planta de personal de la entidad. Incluidas en la resolución que adopta o modifica el manual y asignadas por autoridad competente, de acuerdo al empleo.

De acuerdo con la matriz de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos (MIPECR), el personal que realiza este tipo de labores está expuesto a peligros como los siguientes:

- ❖ Biomecánico: Postura prolongada sedente y relación con el equipo de cómputo, movimiento repetitivo de miembros superiores.
- ❖ Condiciones de seguridad: caídas a nivel
- ❖ Eléctrico: Conexiones eléctricas de baja tensión.
- ❖ Físico: Iluminación, radiación no ionizante, discomfort térmico.
- ❖ Locativo: Condiciones de la zona geográfica, las instalaciones o áreas de trabajo (deficientes condiciones de orden y aseo, estado de, techos, puertas, paredes, etc.).
- ❖ Mecánico: Uso de herramientas, implementos y utensilios de oficina.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	ANEXO 8.2 PERFIL PROFESIOGRÁFICO DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	
	Proceso Gestión de Asesoría P&P	Página 3 de 15

- ❖ Psicosocial: Gestión organizacional, trabajo bajo presión o con apremio de tiempo, estrés, angustia trabajo que requieren la atención al cliente interno y externo.
- ❖ Publico: Robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público.
- ❖ Tecnológico: Explosión, incendio.

2.1 Aplicación de Exámenes Médicos y Pruebas Psicofísicas: dado que la clasificación determinada para la personal en condición de discapacidad está clasificada en el Grupo de Exposición Similar I (GES), los exámenes a realizar tanto para el proceso de ingreso para cobertura de vacante de carrera administrativa como para la realización de evaluaciones médicas ocupacionales para personal con vinculación vigente se definen los exámenes relacionado en el Anexo Matriz Profesiograma, pero, se establecen las siguientes:

A. Inclusión en Condición de Discapacidad:

- i. **Limitación Física:** Aceptada (con movilidad independiente).
 - **LIMITA** desplazamientos dentro de las oficinas como los generados por trámites internos de manera habitual.
 - **RESTRINGE DESPLAZAMIENTOS A NIVEL NACIONAL:** Cualquier condición de discapacidad Aceptada.
 - **RESTRINGE DESPLAZAMIENTOS FUERA DE SU SITIO HABITUAL DE TRABAJO** con ocasión al trabajo, como son diligencias en juzgado, visitas de inspección, etc.
- ii. **Limitación Auditiva:** Aceptada (Hipoacusia Leve/Moderada Unilateral o bilateral, sin compromiso del área del Lenguaje con/sin dispositivo auditivo).
 - **RESTRINGE ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN** habitual o permanente, de forma presencial o telefónica.
 - **RESTRINGE DESPLAZAMIENTOS A NIVEL NACIONAL:** Cualquier condición de discapacidad Aceptada.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	ANEXO 8.2 PERFIL PROFESIOGRÁFICO DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	
	Proceso Gestión de Asesoría P&P	Página 4 de 15

- **RESTRINGE DESPLAZAMIENTOS FUERA DE SU SITIO HABITUAL DE TRABAJO** con ocasión al trabajo, como son diligencias en juzgado, visitas de inspección, etc.

iii. Limitación Visual:

- **LIMITA** uso de videoterminales de manera continua. Las personas con este tipo de discapacidad también participan en reuniones lo que disminuye el tiempo de exposición al uso de videoterminales.
- **RESTRINGE DESPLAZAMIENTOS A NIVEL NACIONAL:** Cualquier condición de discapacidad Aceptada.
- **RESTRINGE DESPLAZAMIENTOS FUERA DE SU SITIO HABITUAL DE TRABAJO** con ocasión al trabajo, como son diligencias en juzgado, visitas de inspección, etc.

B. CONTRAINDICACIONES PARA EL CARGO

RELATIVAS

- Alteraciones mentales y del comportamiento (sin tratamiento)
- Alteraciones Osteomusculares de Columna, Miembro Superior y Miembro inferior.
- Alteraciones Cardiovasculares y metabólicas No Controladas/sin Tratamiento. (Incluye antecedente de IAM en los últimos 6 meses)
- Hipoacusia Leve/moderada sin compromiso del área del lenguaje.
- Disminución de agudeza visual AO > 20/50 o >1,0 con corrección
- Gatisst para hipoacusia Inducida por ruido y ototóxicos. 2015.
- **RESTRINGE DESPLAZAMIENTOS A NIVEL NACIONAL:** Cualquier condición de discapacidad Aceptada.
- **RESTRINGE DESPLAZAMIENTOS FUERA DE SU SITIO HABITUAL DE TRABAJO** con ocasión al trabajo, como son diligencias en juzgado, visitas de inspección.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	ANEXO 8.2 PERFIL PROFESIOGRÁFICO DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	
	Proceso Gestión de Asesoría P&P	Página 5 de 15

2.2 Profesiograma para realización de exámenes médicos y aptitudes psicofísicas del personal en condición de discapacidad

GES	FUNCIONES DEL GES	RIESGOS ASOCIADOS	EXÁMENES MÉDICOS REQUERIDOS AL INGRESO	EXÁMENES MÉDICOS PERIÓDICOS	EXÁMENES MÉDICOS DE EGRESO	INCLUSIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	CONTRAINDICACIONES PARA EL CARGO
GES I - Discapacidad	Tareas de tipo administrativo Realizar revisión de documentos y expedientes. Brindar soporte técnico a las Direcciones Seccionales y a Nivel Central de los temas correspondientes a su dependencia. Tramitar informes y respuestas. Apoyar labores administrativas y rutinarias realizadas en la dependencia. Ejecutar acciones y actividades relacionadas con labores de archivo que no involucran actividades de trabajo en alturas. Realizar acciones de verificación y conciliación de información. Desarrollar actividades de apoyo logístico y técnico. Proyectar documentos administrativos. Ejecutar trámites administrativos. Realizar recepción y distribución de documentos. Apoyar procesos administrativos, certificaciones y demás documentos administrativos y operativos. Apoyar actos administrativos, certificaciones y demás documentos administrativos. Otras señaladas como comunes a todos los empleos de la planta de personal de la entidad. Incluidas en la resolución que adopta o modifica el manual y asignadas por autoridad competente, de acuerdo al empleo.	Biomecánico: Postura prolongada sedente y relación con el equipo de cómputo, movimiento repetitivo de miembros superiores. Condiciones de seguridad: caídas a nivel Eléctrico: Conexiones eléctricas de baja tensión. Físico: Iluminación, radiación no ionizante, discomfort térmico. Locativo: Condiciones de la zona geográfica, las instalaciones o áreas de trabajo (deficientes condiciones de orden y aseo, estado de, techos, puertas, paredes, etc.). Mecánico: Uso de herramientas, implementos y utensilios de oficina. Psicosocial: Gestión organizacional, trabajo bajo presión o con apremio de tiempo, estrés, angustia trabajo que requieren la atención al cliente interno y externo. Público: Robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público. Tecnológico: Explosión, incendio.	Evaluación Médica Ocupacional con énfasis osteomuscular. Audiometría. Optometría. Perfil lipídico. Glicemia. Prueba Psicológica. * Se recomienda valoración osteomuscular por terapeuta física con especialización en seguridad y salud en el trabajo; sin embargo, no es un requisito indispensable.	Evaluación Médica Ocupacional con énfasis osteomuscular. Audiometría. Optometría. Perfil lipídico. Glicemia. Prueba Psicológica.	Evaluación Médica Ocupacional con énfasis osteomuscular. Audiometría. Optometría. Perfil lipídico. Glicemia. Prueba Psicológica.	1.Limitación Visual: Aceptada (Baja visión) con elementos de ayuda 2.Limitación Auditiva: Aceptada (Hipoacusia Leve/Moderada Unilateral o bilateral, sin compromiso del área del Lenguaje con/sin dispositivo auditivo) 3. Limitación Física: Aceptada (con movilidad independiente)	RELATIVAS 1.Alteraciones mentales y del comportamiento (sin tratamiento) 2. Alteraciones Osteomusculares de Columna, Miembro Superior y Miembro inferior. 3.Alteraciones Cardiovasculares y metabólicas No Controladas/sin Tratamiento. (Incluye antecedente de IAM en los últimos 6 meses) 4. Hipoacusia Leve/moderada sin compromiso del área del lenguaje. 5.Disminución de agudeza visual AO > 20/50 o >1,0 con corrección 6.Gatisst para hipoacusia Inducida por ruido y ototóxicos. 2015. 7. RESTRINGE DESPLAZAMIENTOS A NIVEL NACIONAL: Cualquier condición de discapacidad Aceptada. 8. RESTRINGE DESPLAZAMIENTOS FUERA DE SU SITIO HABITUAL DE TRABAJO con ocasión al trabajo, como son diligencias en juzgado, visitas de inspección

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	ANEXO 8.2 PERFIL PROFESIOGRÁFICO DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	
	Proceso Gestión de Asesoría P&P	Página 6 de 15

2.3 Perfiles de empleos para vinculación de personal en condición de discapacidad

A continuación, se relacionan los perfiles de los empleos donde se admite personal en condición de capacidad en la DIAN. (Funciones tomadas del nuevo manual específico de requisitos y funciones Resolución 060 del 12 de Junio de 2020 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

PROCESO(S)	SUBPROCESO(S)	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO DE LA FICHA	TIPO DE LIMITACIÓN ADMISIBLE
FUNCION PAGADORA	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	ANALISTA V	AF-FP-2010	LIMITACIÓN AUDITIVA Y FÍSICA
FUNCION PAGADORA	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	ANALISTA IV	AF-FP-2011	LIMITACIÓN FÍSICA
FUNCION PAGADORA	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	ANALISTA III	AF-FP-2012	LIMITACIÓN FÍSICA
FUNCION PAGADORA	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	ANALISTA II	AF-FP-2013	LIMITACIÓN FÍSICA
FUNCION PAGADORA	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	ANALISTA I	AF-FP-2014	LIMITACIÓN AUDITIVA Y FÍSICA
OPERACIÓN ADUANERA	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ADUANERAS Y CAMBIARIAS	ANALISTA V	AT-OP-2025	LIMITACIÓN AUDITIVA
OPERACIÓN ADUANERA	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ADUANERAS Y CAMBIARIAS	ANALISTA IV	AT-OP-2026	LIMITACIÓN AUDITIVA Y FÍSICA

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	ANEXO 8.2 PERFIL PROFESIOGRÁFICO DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	
	Proceso Gestión de Asesoría P&P	Página 7 de 15

PROCESO(S)	SUBPROCESO(S)	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO DE LA FICHA	TIPO DE LIMITACIÓN ADMISIBLE
OPERACIÓN ADUANERA	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ADUANERAS Y CAMBIARIAS	ANALISTA IV	AT-OP-2027	LIMITACIÓN AUDITIVA
OPERACIÓN ADUANERA	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ADUANERAS Y CAMBIARIAS	ANALISTA III	AT-OP-2028	LIMITACIÓN AUDITIVA Y FÍSICA
OPERACIÓN ADUANERA	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ADUANERAS Y CAMBIARIAS	ANALISTA III	AT-OP-2029	LIMITACIÓN AUDITIVA
OPERACIÓN ADUANERA	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ADUANERAS Y CAMBIARIAS	ANALISTA II	AT-OP-2030	LIMITACIÓN AUDITIVA
OPERACIÓN ADUANERA	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ADUANERAS Y CAMBIARIAS	ANALISTA I	AT-OP-2031	LIMITACIÓN AUDITIVA Y FÍSICA
OPERACIÓN ADUANERA	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ADUANERAS Y CAMBIARIAS	ANALISTA II	AT-OP-2032	LIMITACIÓN AUDITIVA Y FÍSICA
ADMINISTRACIÓN DE CARTERA, RECAUDO-DEVOLUCIONES	MISIONAL - CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	ANALISTA III	CT-CR-2011	LIMITACIÓN FÍSICA
ADMINISTRACIÓN DE CARTERA, RECAUDO-DEVOLUCIONES	MISIONAL - CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	ANALISTA II	CT-CR-2012	LIMITACIÓN FÍSICA
ADMINISTRACIÓN DE CARTERA, RECAUDO-DEVOLUCIONES	MISIONAL - CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	ANALISTA I	CT-CR-2013	LIMITACIÓN FÍSICA
INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	INFORMACIÓN, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	FACILITADOR IV	IT-IT-1027	LIMITACIÓN AUDITIVA
INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	INFORMACIÓN, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	FACILITADOR III	IT-IT-1028	LIMITACIÓN AUDITIVA
INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	INFORMACIÓN, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	FACILITADOR II	IT-IT-1029	LIMITACIÓN AUDITIVA
INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	INFORMACIÓN, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	FACILITADOR I	IT-IT-1030	LIMITACIÓN AUDITIVA
INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	INFORMACIÓN, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	ANALISTA V	IT-IT-2017	LIMITACIÓN AUDITIVA
INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	INFORMACIÓN, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	ANALISTA V	IT-IT-2018	LIMITACIÓN AUDITIVA

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	ANEXO 8.2 PERFIL PROFESIOGRÁFICO DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	
	Proceso Gestión de Asesoría P&P	Página 8 de 15

PROCESO(S)	SUBPROCESO(S)	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO DE LA FICHA	TIPO DE LIMITACIÓN ADMISIBLE
INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	INFORMACIÓN, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	ANALISTA IV	IT-IT-2019	LIMITACIÓN AUDITIVA
INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	INFORMACIÓN, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	ANALISTA IV	IT-IT-2020	LIMITACIÓN AUDITIVA
INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	INFORMACIÓN, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	ANALISTA III	IT-IT-2021	LIMITACIÓN AUDITIVA
INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	INFORMACIÓN, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	ANALISTA III	IT-IT-2022	LIMITACIÓN AUDITIVA
INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	INFORMACIÓN, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	ANALISTA II	IT-IT-2023	LIMITACIÓN AUDITIVA
INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	INFORMACIÓN, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	ANALISTA II	IT-IT-2024	LIMITACIÓN AUDITIVA
INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	INFORMACIÓN, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	ANALISTA I	IT-IT-2025	LIMITACIÓN AUDITIVA
INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	INFORMACIÓN, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	ANALISTA I	IT-IT-2026	LIMITACIÓN AUDITIVA
COMUNICACIONES	PLANEACIÓN, ESTRATEGIA Y CONTROL	ANALISTA IV	PC-CO-2007	LIMITACIÓN FÍSICA
GESTIÓN DEL RIESGO; PLANEACIÓN Y CUMPLIMIENTO; ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN; ASUNTOS INTERNACIONALES; GOBERNANZA DE DATOS, ANALÍTICA Y ESTUDIOS ECONÓMICOS; INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	PLANEACIÓN, ESTRATEGIA Y CONTROL; INFORMACIÓN, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA; CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS; CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ADUANERAS Y CAMBIARIAS	ANALISTA V	PC-DE-2003	LIMITACIÓN AUDITIVA, VISUAL Y FÍSICA
GESTIÓN DEL RIESGO; PLANEACIÓN Y CUMPLIMIENTO; ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN; ASUNTOS INTERNACIONALES; GOBERNANZA DE DATOS, ANALÍTICA	PLANEACIÓN, ESTRATEGIA Y CONTROL; INFORMACIÓN, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA; CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS; CUMPLIMIENTO DE	ANALISTA IV	PC-DE-2004	LIMITACIÓN AUDITIVA, VISUAL Y FÍSICA



POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL

ANEXO 8.2 PERFIL PROFESIOGRÁFICO DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

Proceso
Gestión de Asesoría P&P

Página 9 de 15

PROCESO(S)	SUBPROCESO(S)	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO DE LA FICHA	TIPO DE LIMITACIÓN ADMISIBLE
Y ESTUDIOS ECONÓMICOS; INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	OBLIGACIONES ADUANERAS Y CAMBIARIAS			
GESTIÓN DEL RIESGO; PLANEACIÓN Y CUMPLIMIENTO; ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN; ASUNTOS INTERNACIONALES; GOBERNANZA DE DATOS, ANALÍTICA Y ESTUDIOS ECONÓMICOS; INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	PLANEACIÓN, ESTRATEGIA Y CONTROL; INFORMACIÓN, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA; CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS; CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ADUANERAS Y CAMBIARIAS	ANALISTA III	PC-DE-2005	LIMITACIÓN AUDITIVA, VISUAL Y FÍSICA
GESTIÓN DEL RIESGO; PLANEACIÓN Y CUMPLIMIENTO; ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN; ASUNTOS INTERNACIONALES; GOBERNANZA DE DATOS, ANALÍTICA Y ESTUDIOS ECONÓMICOS; INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	PLANEACIÓN, ESTRATEGIA Y CONTROL; INFORMACIÓN, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA; CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS; CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ADUANERAS Y CAMBIARIAS	ANALISTA II	PC-DE-2006	LIMITACIÓN AUDITIVA, VISUAL Y FÍSICA
GESTIÓN DEL RIESGO; PLANEACIÓN Y CUMPLIMIENTO; ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN; ASUNTOS INTERNACIONALES; GOBERNANZA DE DATOS, ANALÍTICA Y ESTUDIOS ECONÓMICOS; INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	PLANEACIÓN, ESTRATEGIA Y CONTROL; INFORMACIÓN, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA; CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS; CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ADUANERAS Y CAMBIARIAS	ANALISTA I	PC-DE-2007	LIMITACIÓN AUDITIVA, VISUAL Y FÍSICA
CONTROL INTERNO, INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	PLANEACIÓN, ESTRATEGIA Y CONTROL; TALENTO HUMANO	ANALISTA V	PT-CD-2009	LIMITACIÓN FÍSICA
CONTROL INTERNO, INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	PLANEACIÓN, ESTRATEGIA Y CONTROL; TALENTO HUMANO	ANALISTA IV	PT-CD-2010	LIMITACIÓN FÍSICA

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	ANEXO 8.2 PERFIL PROFESIOGRÁFICO DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	
	Proceso Gestión de Asesoría P&P	Página 10 de 15

PROCESO(S)	SUBPROCESO(S)	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO DE LA FICHA	TIPO DE LIMITACIÓN ADMISIBLE
GESTIÓN DEL EMPLEO, DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	TALENTO HUMANO	ANALISTA V	TH-GH-2011	LIMITACIÓN FÍSICA
GESTIÓN DEL EMPLEO, DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	TALENTO HUMANO	ANALISTA IV	TH-GH-2012	LIMITACIÓN AUDITIVA
GESTIÓN DEL EMPLEO, DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	TALENTO HUMANO	ANALISTA IV	TH-GH-2013	LIMITACIÓN AUDITIVA
GESTIÓN DEL EMPLEO, DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	TALENTO HUMANO	ANALISTA III	TH-GH-2015	LIMITACIÓN FÍSICA
GESTIÓN DEL EMPLEO, DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	TALENTO HUMANO	ANALISTA II	TH-GH-2016	LIMITACIÓN FÍSICA
GESTIÓN DEL EMPLEO, DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	TALENTO HUMANO	ANALISTA I	TH-GH-2017	LIMITACIÓN AUDITIVA

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	ANEXO 8.2 PERFIL PROFESIOGRÁFICO DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	
	Proceso Gestión de Asesoría P&P	Página 11 de 15

3. NORMATIVIDAD

- Convenio 159 sobre readaptación profesional y el empleo de personas inválidas adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo el 1º de junio de 1983.
- Recomendación 168 del 1983 sobre la readaptación profesional y empleo de personas inválidas.
- Recomendación 99 sobre adaptación y readaptación profesional de los Internacional del Trabajo Organización. 1955 inválidos.
- Ley 82 de 1988. Por medio de la cual se aprueba el Convenio 159 sobre la readaptación profesional y el empleo de personas inválidas, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo en su 69ª. Reunión, Ginebra, 1983.
- Decreto 2177 de 1989. Por el cual se desarrolla la Ley 82 de 1988, aprobatoria del Convenio Número 159, suscrito con la Organización Internacional Del Trabajo, sobre Readaptación Profesional y el Empleo de Personas Invalidas.
- Artículo 13 de la Constitución Política de Colombia...El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan
- Artículo 47 de la Constitución Política de Colombia. El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran
- Artículo 54 de la Constitución Política de Colombia. Es obligación del Estado y de los empleadores ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran. El Estado debe propiciar la ubicación laboral de las personas en edad de trabajar y garantizar a los minusválidos el derecho a un trabajo acorde con sus condiciones de salud.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	ANEXO 8.2 PERFIL PROFESIOGRÁFICO DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	
	Proceso Gestión de Asesoría P&P	Página 12 de 15

- Artículo 68 de la Constitución Política de Colombia. La erradicación del analfabetismo y la educación de personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales, son obligaciones especiales del Estado.
- Ley 361 de 1997. Por la cual se establecen mecanismos de integración de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones. Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con Discapacidad, y de manera especial el Capítulo IV del Título Segundo sobre la integración laboral de las personas con discapacidad.
- Artículo 52 de la Ley 909 2004. Protección a los desplazados por razones de violencia y a las personas con algún tipo de discapacidad...La Comisión Nacional del Servicio Civil, en coordinación con las respectivas entidades del Estado, promoverá la adopción de medidas tendientes a garantizar, en igualdad de oportunidades, las condiciones de acceso al servicio público, en empleos de carrera administrativa, a aquellos ciudadanos que posean discapacidades físicas, auditivas o visuales, con el fin de proporcionarles un trabajo acorde con su condición..... En todo caso, las entidades del Estado, estarán obligadas, de conformidad como lo establece el artículo 27 de la Ley 361 de 1997 a preferir entre los elegibles, cuando quiera que se presente un empate, a las personas con discapacidad.
- Ley 762 de 2002. Por medio de la cual se aprueba la convención interamericana para eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad, suscrita en la ciudad de Guatemala el 7 de junio de 1999.
- Ley 982 2005. Por la cual se establecen normas tendientes a la equiparación de oportunidades para las personas sordas y sordo ciegas y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1145 de 2007. Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones
- Ley 1346 de 2009. Por medio de la cual se aprueba la convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad, adoptada por la asamblea general de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	ANEXO 8.2 PERFIL PROFESIOGRÁFICO DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	
	Proceso Gestión de Asesoría P&P	Página 13 de 15

- Ley 1306 de 2009. Por la cual se dictan normas para la protección de personas con discapacidad mental y se establece el régimen de la representación legal de incapaces emancipados.
- Artículo 10. Ley 1429 de 2010 de formalización y generación de empleo. Descuento en el Impuesto sobre la renta y complementarios de los aportes parafiscales y otras contribuciones de nómina para los empleadores que contraten personas en situación de desplazamiento, en proceso de reintegración o en condición de discapacidad.
- Parágrafo 1º, Artículo 3º. Ley 1221 de 2008. El Ministerio de la Protección social, dentro de los seis (6) meses siguientes a la promulgación de esta ley, formulará una política pública de incorporación al teletrabajo de la población vulnerable (personas en situación de discapacidad, población en situación de desplazamientos forzado,)
- Numeral 3º, Artículo 13º, Decreto 884 2012. Para la promoción, difusión y fomento del Teletrabajo en las entidades públicas y privadas, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones promoverá la inclusión laboral de población con discapacidad mediante el teletrabajo, a través del acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones para el contacto entre el trabajo y la empresa.
- Ley Estatutaria 1618 de 2013. Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- Ley 1752 de junio de 2015. Por medio de la cual se modifica la Ley 1482 de 2011 para sancionar penalmente la discriminación con las personas con discapacidad.
- Decreto 2011 del 30 de noviembre de 2017. Por el cual se adiciona el Capítulo 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 105, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el porcentaje de vinculación laboral de personas con discapacidad en el sector público.
- Ley 1996 del 2019. Por medio de la cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las Personas con Discapacidad mayores de edad”.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	ANEXO 8.2 PERFIL PROFESIOGRÁFICO DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	
	Proceso Gestión de Asesoría P&P	Página 14 de 15

4. GLOSARIO

- **Certificado de discapacidad:** Es un documento personal e intransferible, a través del cual se hace constar que una persona presenta discapacidad.
- **CIF:** Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud
- **Discapacidad:** es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás". Convención de la ONU, 2006.
- **Discapacidad auditiva.** Con base en el artículo 1º de la Ley 982 de 2005, en esta categoría se encuentran personas que presentan en forma permanente deficiencias en las funciones sensoriales relacionadas con la percepción de los sonidos y la discriminación de su localización, tono, volumen y calidad.
- **Discapacidad cognitiva (intelectual).** Se refiere a aquellas personas que presentan deficiencias en las capacidades mentales generales, como el razonamiento, la resolución de problemas, la planificación, el pensamiento abstracto, el juicio, el aprendizaje académico y el aprendizaje de la experiencia.
- **Discapacidad física.** En esta categoría se encuentran las personas que presentan en forma permanente debilidad muscular, pérdida o ausencia de alguna parte de su cuerpo, alteraciones articulares o presencia de movimientos involuntarios.
- **Discapacidad mental (psicosocial).** Resulta de la interacción entre las personas con deficiencias (alteraciones en el pensamiento, percepciones, emociones, sentimientos, comportamientos y relaciones, considerados como signos y síntomas atendiendo a su duración, coexistencia, intensidad y afectación funcional) y las barreras del entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad.
- **Discapacidad múltiple.** Presencia de dos o más deficiencias asociadas, de orden físico, sensorial, mental o intelectual, las cuales afectan significativamente el nivel de desarrollo, las posibilidades funcionales, la comunicación, la interacción social y el aprendizaje, por lo que requieren para su atención de apoyos generalizados y permanentes.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	ANEXO 8.2 PERFIL PROFESIOGRÁFICO DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	
	Proceso Gestión de Asesoría P&P	Página 15 de 15

- **Deficiencias:** son disminuciones específicas en las funciones y estructuras corporales, a menudo identificadas como síntomas o señales de condiciones de salud. (OMS)
- **Nivel de dificultad en el desempeño:** Es el grado de dificultad que experimenta una persona al realizar diferentes actividades e involucrarse en situaciones propias de su entorno cotidiano. Se expresa en una escala que va de 0 a 100. Siendo 0 ninguna dificultad y 100 una dificultad completa.
- **Registro para la Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad RLCPD:** Es un sistema que permite recolectar información continua y actualizada de las personas con discapacidad, para localizarlas y caracterizarlas en los departamentos, distritos, municipios y localidades del país.
- **Sistema Nacional de Discapacidad (SND):** conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones que permiten la puesta en marcha de los principios generales de la discapacidad contenidos en la Ley 1145 del 10 de julio de 2007.
- **Sordoceguera.** Con base en el artículo 1º de la Ley 982 de 2005, la sordoceguera es una discapacidad única que resulta de la combinación de una deficiencia visual y una deficiencia auditiva, que genera en las personas que la presentan problemas de comunicación, orientación, movilidad y el acceso a la información.